



Factura: 001-002-000015908



20190901057P01479

NOTARIO(A) LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Ecritura N°:	20190901057P01479						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2019, (14:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAETE SALCEDO JUAN JOSE	REPRESENTANTE A	CÉDULA	0918093493	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	136512.00						

Nº TRAMITE: 28502-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 33930



NOTARIO(A) LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DISFASUR**

**DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
AN LUCASSIR S. A.**

CUANTIA: USD\$ 136.512,00.-----

9 En la ciudad de GUAYAQUIL Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador * NOTARIA TITULAR dia de hoy, once días del
11 mes de abril del dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
12 **PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA TITULAR**
13 **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece
14 **JUAN JOSE GAETE SALCEDO,** ecuatoriano, mayor de edad,
15 Economista, casado, domiciliado en esta ciudad, en su
16 calidad de Gerente General y como tal representante
17 legal de la compañía DISFASUR DISTRIBUIDORA
18 FARMACEUTICA DEL SUR S.A., tal y como consta de la
19 copia del nombramiento otorgado SU LUCAS favor que se
20 incorpora a ésta escritura en calidad de habilitante,
21 quien además comparece debidamente facultado por la
22 Junta de Accionistas de fecha veintinueve de marzo del
23 dos mil diecinueve, conforme consta de la copia del
24 Acta de Junta de Accionistas que se anexa en calidad
25 de documento habilitante de la presente escritura
26 pública; por consiguiente capaz para obligar y
27 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.-
28 Bien instruida en el objeto y resultados de esta

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE**
2 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la
3 que procede como queda expresada; y, con amplia y
4 entera libertad y para su otorgamiento me presenta
5 la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
7 sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL**
8 **SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE**
9 **ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las cláusulas
10 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE:**
11 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
12 JUAN JOSE GAETE SALCEDO, ecuatoriano, mayor de edad,
13 Economista, casado, domiciliado en esta ciudad, en su
14 calidad de Gerente General y como tal representante
15 legal de la compañía DISFASUR DISTRIBUIDORA
16 FARMACEUTICA DEL SUR S.A. debidamente facultado por la
17 Junta de Accionistas de fecha veintinueve de marzo del
18 dos mil diecinueve conforme consta de Acta de Junta de
19 Accionistas que se anexa en calidad de documento
20 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) DISFASUR
21 DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A. se constituyó
22 mediante escritura Pública celebrada ante la Notaría
23 Vigésima Primera del Cantón Guayaquil el trece de mayo
24 del dos mil nueve y se inscribió en el Registro
25 Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de septiembre
26 del dos mil nueve.- b) Que con fecha veintinueve de
27 marzo del dos mil diecinueve se celebró la Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de



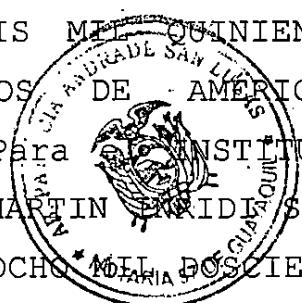
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A. en la
2 cual se aprobó el aumento del capital suscrito de la
3 compañía en razón de existir asientos contables de
4 "aportes para futuras capitalizaciones" por el monto
5 total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor de
7 las siguientes personas: INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO
8 DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDI SAN MARTIN S.A., señor
9 JUAN JOSE GAETE SALCEDO y la señora MARIA OFELIA
10 FIGUEROA ONOFRE.- **c)** Que con fecha veintinueve de
11 marzo del dos mil diecinueve se celebró la Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
13 DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A. en la
14 cual se aprobó el aumento del capital suscrito de la
15 compañía en CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y consecuente
17 reforma del objeto social de la ~~compañia~~ en lo
18 referente al CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y
19 ACCIONISTAS. ARTÍCULO QUINTO y SEXTO del Estatuto
20 Social.- **d)** Que producto del aumento del capital
21 social de la compañía, ésta pasa a tener un capital
22 suscrito de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS
23 DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido
24 en CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE
25 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de UN
26 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- **e)**
27 Que con la referida forma del Estatuto Social al
28 CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 **ARTÍCULO QUINTO**, éste queda redactado de la siguiente
2 forma: "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y
3 ACCIONISTAS, ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de
4 la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
5 SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMÉRICA, el capital suscrito de la compañía es de
7 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIENTOS
9 TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE acciones
10 ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de
11 los Estados Unidos de América cada una, capital que
12 podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
13 de Accionistas".- f) Que la referida Junta de
14 Accionistas, aprobó la suscripción de CIENTO TREINTA Y
15 SEIS MIL QUINIENTOS DOCE nuevas acciones ordinarias y
16 nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una; cuya forma de pagó será la siguiente
18 conforme a lo previsto en el Artículo ciento ochenta y
19 tres, numeral cuatro) de la Ley de compañías: CIENTO
20 TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para los siguientes
22 accionistas: Para EL INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE
23 DIALISIS SAN MARTIN ENRIQUE SAN MARTIN S.A. la cantidad
24 de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS dólares de
25 los estados unidos de américa; para JUAN JOSÉ GAETE
26 SALCEDO la cantidad de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS
27 TRES dólares de los estados unidos de américa; y para
28 MARIA OFELIA FIGUEROA ONOFRE la cantidad de SETENTA



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS dólares de los estados
2 unidos de américa.- g) Que con la referida reforma
3 del Estatuto Social, al CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL,
4 ACCIONES Y ACCIONISTAS. **ARTÍCULO SEXTO**, éste queda
5 redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEXTO: Las
6 acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero
7 cero uno a la ciento treinta y siete mil trescientos
8 doce y serán firmadas por el Presidente y Gerente
9 General de la compañía".- h) Que para los fines de
10 ley, se deja constancia que una vez realizado el
11 aporte en mención ha quedado distribuido el capital
12 suscrito así como las acciones ordinarias, nominativas
13 e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una de la siguiente forma: **FIGUEROA**
ONOFRE MARIA OFELIA posee de ~~cuatrocien~~ veinte
15 acciones ordinarias y nominativas por valor de un
16 dólar de los estados unidos de américa cada una por
17 lo que le corresponde suscribir SETENTA MIL
18 NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias
19 y nominativas por valor de un dólar de los estados
20 unidos de américa cada una, con lo cual pasa a tener
21 un total de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS
22 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles cada
23 una que corresponde a un total de aporte de SETENTA Y
24 UN MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA.- **JUAN JOSÉ GAETE SALCEDO**, posee de
26 ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas por
27 valor de un dólar de los estados unidos de américa



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 cada una; por lo que le corresponde suscribir
2 VEINTISIETE MIL TRESCIENTAS TRES nuevas acciones
3 ordinarias y nominativas por valor de un dólar de los
4 estados unidos de américa cada una; con lo cual pasa a
5 tener un total de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS
6 SESENTA Y TRES acciones ordinarias, nominativas e
7 indivisibles cada una que corresponde a un total de
8 aporte de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el
10 **INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN**
11 **INRIDIS SAN MARTIN S.A.** posee de doscientas veinte
12 acciones ordinarias y nominativas por valor de un
13 dólar de los estados unidos de américa cada una; por
14 lo que le corresponde suscribir TREINTA Y OCHO MIL
15 DOSCIENTAS VEINTITRÉS nuevas acciones ordinarias y
16 nominativas por valor de un dólar de los estados
17 unidos de américa cada una; con lo cual pasa a tener
18 un total de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
19 Y TRES acciones ordinarias, nominativas e indivisibles
20 cada una que corresponde a un total de aporte de
21 TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA.-**
23 **DECLARACION.**- Con estos antecedentes JUAN JOSE GAETE
24 SALCEDO en su calidad de Gerente General y como tal
25 representante legal de la Compañia; quien se encuentra
26 debidamente facultado por la Junta de Accionistas de
27 fecha veintinueve de marzo del dos mil diecinueve,
28 conforme consta de Acta de Junta de Accionistas que se

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 anexa en calidad de documento habilitante, **DECLARA:**
2 **Uno)** AUMENTADO el capital social de la compañía según
3 lo constante en el Acta que se anexa como habilitante
4 con el cual el nuevo capital suscrito es de: CIENTO
5 TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el capital autorizado de
7 la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
8 SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMÉRICA.- **Dos)** REFORMADO el CAPITULO SEGUNDO:
10 CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. **ARTÍCULO QUINTO** del
11 Estatuto Social de la compañía; el cual en su parte
12 pertinente quedará expresado de la siguiente forma:
13 "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS,
14 ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la ~~compañía~~
15 es de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
16 VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
17 el capital suscrito de la ~~compañía~~ es de CIENTO
18 TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIENTOS TREINTA
20 Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE acciones ordinarias,
21 nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una, capital que podrá ser
23 aumentado por resolución de la Junta General de
24 Accionistas".- **Tres)** REFORMADO el CAPITULO SEGUNDO:
25 CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. **ARTÍCULO SEXTO** del
26 Estatuto Social de la compañía; el cual en su parte
27 pertinente quedará expresado de la siguiente forma:
28 "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas desde



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 la cero cero cero cero uno a la ciento treinta y
2 siete mil trescientos doce y serán firmadas por el
3 Presidente y Gerente General de la compañía".- **Cuatro)**
4 APROBADO, determinado y establecido para los fines de
5 ley que a base del nuevo capital suscrito incrementado
6 a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIENTO
8 TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE acciones,
9 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de
10 los estados unidos de américa cada una, a cada
11 accionista le corresponde en total el capital suscrito
12 y acciones suscritas y a suscribir conforme se detalla
13 y especifica claramente en el cuadro distributivo
14 constante en el Acta de la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de DISFASUR
16 DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A. de fecha
17 veintinueve de marzo del dos mil diecinueve que se
18 anexa en calidad de habilitante; siendo éste y
19 consistiendo en lo siguiente: a) **FIGUEROA ONOFRE**
20 **MARIA OFELIA** posee de cuatrocientas veinte acciones
21 ordinarias y nominativas por valor de un dólar de los
22 estados unidos de américa cada una; por lo que le
23 corresponde suscribir ~~SETENTA~~ MIL NOVECIENTOS OCHENTA
24 Y SEIS nuevas acciones ordinarias y nominativas por
25 valor de un dólar de los estados unidos de américa
26 cada una; con lo cual pasa a tener un total de SETENTA
27 Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS acciones ordinarias,
28 nominativas e indivisibles cada una que corresponde a



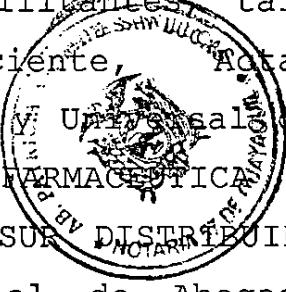
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 un total de aporte de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS
2 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- b)
3 **JUAN JOSÉ GAETE SALCEDO**, posee de ciento sesenta
4 acciones ordinarias y nominativas por valor de un
5 dólar de los estados unidos de américa cada una; por
6 lo que le corresponde suscribir VEINTISIETE MIL
7 TRESCIENTAS TRES nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas por valor de un dólar de los estados
9 unidos de américa cada una; con lo cual pasa a tener
10 un total de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y
11 TRES acciones ordinarias, nominativas e indivisibles
12 cada una que corresponde a un total de aporte de
13 VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, b) **EL INSTITUTO**
15 **DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN** **ANTRIDI SAN**
16 **MARTIN S.A.** posee de doscientas veinte acciones
17 ordinarias y nominativas por valor de un dólar de los
18 estados unidos de américa cada una; por lo que le
19 corresponde suscribir TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS
20 VEINTITRÉS nuevas acciones ordinarias y nominativas
21 por valor de un dólar de los estados unidos de américa
22 cada una; con lo cual pasa a tener un total de TREINTA
23 Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES acciones
24 ordinarias, nominativas e indivisibles cada una que
25 corresponde a un total de aporte de TREINTA Y OCHO MIL
26 CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA.- **Cinco)** Que a base del referido
28 aumento de capital, se ha emitido a favor de cada



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 accionista lo siguiente: Para el **INSTITUTO DEL RIÑON Y**
2 **CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDI SAN MARTIN S.A.**
3 la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
4 VEINTITRÉS nuevas acciones ordinarias y nominativas
5 por valor de un dólar de los estados unidos de américa
6 cada una; para **JUAN JOSÉ GAETE SALCEDO** la cantidad de
7 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRES nuevas acciones
8 ordinarias y nominativas por valor de un dólar de los
9 estados unidos de américa cada una; y para **MARIA**
10 **OFELIA FIGUEROA ONOFRE** la cantidad de SETENTA MIL
11 NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias
12 y nominativas por valor de un dólar de los estados
13 unidos de américa cada una; todo esto según lo
14 determinado en el Acta en mención.- **Seis)** Que las
15 demás cláusulas y estipulaciones constantes en la
16 escritura de constitución de DISFASUR DISTRIBUIDORA
17 FARMACEUTICA DEL SUR S.A. quedan inalterable y
18 vigente. **Siete)** Que bajo juramento declaro que mi
19 representada no tiene deudas pendientes con entidades
20 del Sector Público ni contratos incumplidos.- Se anexa
21 documentos habilitantes; tales como: copia de cedula
22 del compareciente, Acta de Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de DISFASUR
24 DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A., RUC de la
25 compañía DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR
26 S.A., credencial de Abogado patrocinador.- Sírvase
27 señora Notaria, agregar las formalidades de estilo
28 para la perfecta validez de este instrumento. firma)



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A

1 Abogado GASTÓN CORREA NIETO, matrícula profesional
2 doce mil ciento cincuenta del Colegio de Abogados del
3 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
4 ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a
5 fin, por mí la Notaria, en alta voz, a la otorgante,
6 ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo,
7 de todo lo cual doy fe.-

8

9

10 JUAN JOSE GAETE SALCEDO

11 C.C. 0918093493

12 p. DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.

13 RUC. 0992668822001

14

15

16

17

18

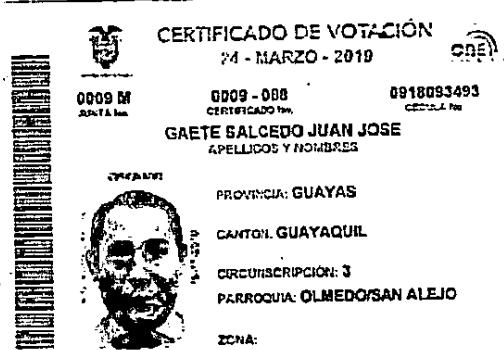
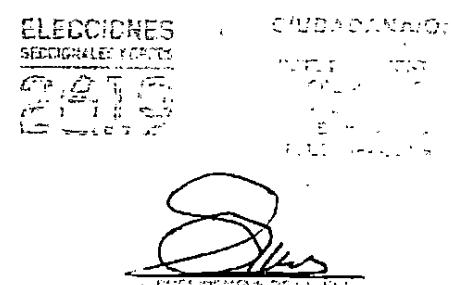
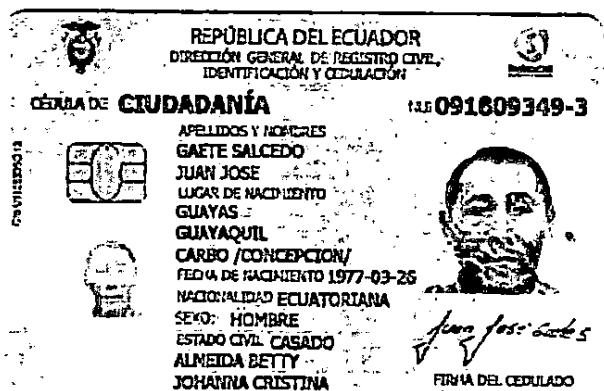
19

20

21 AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFECCIÓN ECONOMISTA	V24030446
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GAETE LUNA JOSE GUILLERMO		
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALCEDO ONOFRE JULIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL		
2019-02-15		
FECHA DE EXPEDICIÓN 2029-02-15		
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
 IDE CU 091809349 <36 <<<<<<<<< 7703263 <2902153 ECU <<<<<<<<<2 GAETE < SALCEDO << JUAN < JOSE <<<<		 2617 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL



Disfasur S. A.

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR

Guayaquil, 24 de Octubre de 2014

Señor:

Ec. Juan José Gaete Salcedo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle a usted, que la Junta General de Accionista de la compañía Anónima DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A., en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo estatutario de cinco años .

Como Gerente General tendrá Usted la representación legal, judicial, extrajudicial, de la compañía en forma individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Publica constitutiva de la Compañía DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A., otorgada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL, doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, el día 13 de Mayo de 2009, la misma que a sido inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de Septiembre de 2009

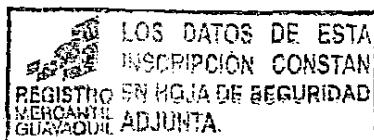
Juan José Gaete Salcedo
Secretario AD-HOD

Juan José Gaete Salcedo



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía Anónima DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A., que se me confiere, según el nombramiento precedente.-
Guayaquil 24 de Octubre de 2014.

Juan José Gaete Salcedo
C. 0918093493



Cdla. Los Almendros Mz. P Villa 32, Av. Ernesto Albán
Teléfono: 5100199 * 091797689 • Email: disfasur@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORTORIO:54.852
FECHA DE REPORTORIO:04/nov/2014
HORA DE REPORTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISFASUR DISTRIBUIDORA -FARMACEUTICA DEL SUR S.A.**, a favor de **JUAN JOSE GAETE SALCEDO**, de fojas 46.327 a 46.329, Registro de Nombramientos número **14.930**.

ORDEN: 34852



Guayaquil, 05 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *ZAC*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 0976186



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992668822001
RAZÓN SOCIAL: DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DISFASUR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GAETE SALCEDO JUAN JOSE
CONTADOR: LUCIO CRUZ SEGUNDO RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/06/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: AV. ERNESTO ALBAN Número: SOLAR 32 Manzana: P Referencia ubicación: DIAGONAL A SE PRATI SUR Teléfono Domicilio: 045020042 Email: contabilidad@disfasur.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

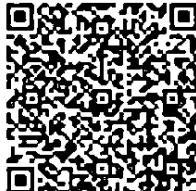
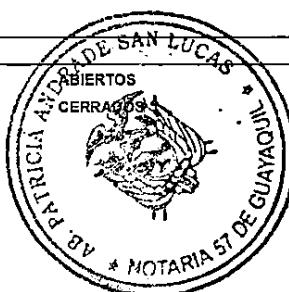
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 2
JURISDICCIÓN 1 ZONA 81 GUAYAS



Código: RIMRUC2018001066981

Fecha: 15/05/2018 14:30:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992668822001
DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: DISFASUR S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS, DISPENSARIOS O CENTROS DE ATENCION MEDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: AV. ERNESTO ALBAN Numero: SOLAR 32 Referencia: DIAGONAL A SE PRATI SUR Manzana: P Teléfono Domicilio: 045020042 Email: contabilidad@disfasur.com.ec

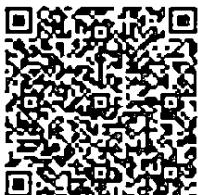
No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 22/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: DISFASUR	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Numero: V 30 Referencia: DIAGONAL A DEPRATI DEL SUR Manzana: P Piso: 1 Oficina: 5 Web: WWW.DISFASUR.COM. EC Teléfono Trabajo: 045100199 Celular: 0039928425 Email: contabilidad@disfasur.com.ec



Código: RIMRUC2018001066981
Fecha: 15/05/2018 14:30:39 PM

**DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
DEL SUR S.A.**

LOS ALMENDROS, AV. ERNESTO ALBÁN, No. 32, MZ. P. Guayaquil.
TELF. 045100199 - RUC. 0992668822001 - EXP. 39930

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISFASUR DISTRIBUIDORA
FARMACEUTICA DEL SUR S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del 2019, a las 10h30, en las instalaciones de la sociedad, estando presentes todos los accionistas de la Compañía **DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.**: FIGUEROA ONOFRE MARIA OFELIA propietaria de 420 acciones ordinarias y nominativas por valor de USD\$1,00 cada una; GAETE SALCEDO JUAN JOSE, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas por valor de USD\$ 1,00 cada una; y el INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDI SAN MARTIN S.A. representado por LUIS ALBERTO SERRANO FIGUEROA, propietario de 220 acciones ordinarias y nominativas por valor de USD\$ 1,00 cada una; las mismas que constituyen la totalidad de las acciones y por ende representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de USD\$800,oo.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad a los artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente Orden del Día:

- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la empresa y consecuente reforma del estatuto social de **DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.**.

Preside la sesión de Junta el Presidente, LUIS ALBERTO SERRANO FIGUEROA y actúa en calidad de Secretario el Gerente General JUAN JOSE GAETE SALCEDO; hecho lo cual, quien actúa dirigiendo la sesión de Junta, solicita se proceda a elaborar la lista de asistentes y da lectura al orden del día; hecho lo cual, este es aprobado por unanimidad por los accionistas, quienes dan su consentimiento para la celebración de la presente Junta; instalándose la Junta con el Quórum de ley encontrándose la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Quien preside la sesión toma la palabra para tratar el punto único del orden del día y expone: "...*Que conforme consta en los asientos contables de la empresa existen aportes para futuras capitalizaciones por el monto total de USD\$136.512,00 a favor de: MARIA OFELIA FIGUEROA ONOFRE por el monto de USD\$ 70.986,00; el INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDI SAN MARTIN S.A. por el monto de USD\$38.223,00; y JUAN JOSE GAETE SALCEDO por el monto de USD\$ 27.303,00; lo que da un total de USD\$ 136.512,00; y a la fecha, bien se podría incrementar el capital social de la empresa por lo que pone a consideración de los presente esta situación...*"

Acto seguido hace uso de la palabra JUAN JOSE GAETE SALCEDO y expone "...que está de acuerdo con lo expuesto y que se aumente el capital social de la empresa y



**DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
DEL SUR S.A.**

LOS ALMENDROS, AV. ERNESTO ALBÁN, NO. 32, MZ. P. Guayaquil.
TELF. 045100199 - RUC. 0992668822001 - EXP. 39930

consecuentemente se reforme el estatuto social en lo referente al CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTÍCULO QUINTO y SEXTO respectivamente ... ”

Acto seguido hace uso de la palabra el representante legal del INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDI SAN MARTIN S.A. y en su nombre expone: “... Que a la fecha mi representada tiene a su haber en los asientos contables de la empresa un aporte para futuras capitalizaciones por el monto de USD\$38.223,00 cuya copia del asiento contable entrego al Secretario para exhibición y verificación de los presentes; y en virtud de ello, mociono que se aumente el capital suscrito de la empresa en USD\$136.512,00; para lo cual se deberá en consecuencia reformar el Estatuto Social de la compañía en lo referente al CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTÍCULO QUINTO y SEXTO respectivamente; así como suscribirse y emitirse conforme a derecho, nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 cada una ...”

Acto seguido hace uso de la palabra FIGUEROA ONOFRE MARIA OFELIA y expone: “...Estoy de acuerdo con lo expuesto de aumentar el capital suscrito de la empresa, se reforme el Estatuto Social; así como suscribirse y emitirse nuevas acciones ordinarias y nominativas ...”

No existiendo ningún otro asunto a tratar, se declara un receso de 20 minutos para la discusión y análisis de la propuesta referida; hecho lo cual, se reiniciará la sesión y la Junta declara que ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1. **APROBAR** el aumento de capital de la empresa en USD\$136.512,00 con lo cual el nuevo capital suscrito de la empresa será de **USD\$ 137.312,00**
2. **APROBAR** el capital autorizado a **USDS 274.624,00**
3. **REFORMAR** el CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. **ARTÍCULO QUINTO** del Estatuto Social de la compañía; el cual en su parte pertinente quedará expresado de la siguiente forma:

“...CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito de la compañía es de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas...”



**DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
DEL SUR S.A.**

LOS ALMENDROS, AV. ERNESTO ALBÁN, No. 32, MZ. P. Guayaquil.
TELF. 045100199 - RUC. 0992668822001 - EXP. 39930

4. **APROBAR**, determinar y establecer para los fines de ley que a base del nuevo capital suscrito incrementado a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a cada accionista le corresponde en total el siguiente capital suscrito y acciones suscritas y a suscribir respectivamente:

ACCIONISTAS	MONTO APORTADO	TOTAL DE CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES POR SUSCRIBIR	TOTAL DE ACCIONES
FIGUEROA ONOFRE MARIA OFELIA	USDS 70.986,00	USDS 71.406,00	70.986	71.406
GAETE SALCEDO JUAN JOSE	USDS 27.303,00	USDS 27.463,00	27.303	27.463
INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRID SAN MARTIN S.A.	USD\$38.223,00	USD\$ 38.443,00	38.223	38.443
TOTAL	USDS 136.512,00	USDS 137.312,00	136.512	137.312

5. **APROBAR** la suscripción de 136.512 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USDS 1,00 cada una; cuya forma de pagó será la siguiente conforme a lo previsto en el Art.183 numeral 4) de la Ley de compañías (capitalización de reservas): Monto total USD\$136.512,00 dividido para los siguientes accionista:

- a) INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRID
SAN MARTIN S.A.: USD\$38.223,00
b) JUAN JOSÉ GAETE SALCEDO: USD\$ 27.303,00
c) MARIA OFELIA FIGUEROA ONOFRE: USD\$ 70.986,00

6. **REFORMAR** el CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. **ARTÍCULO SEXTO** del Estatuto Social de la compañía; el cual en su parte pertinente quedará expresado de la siguiente forma:

"...ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero uno a la ciento treinta y siete mil trescientos doce y serán firmadas por el Presidente y gerente General de la compañía..."

7. **APROBAR** Que las demás cláusulas y estipulaciones constantes en la escritura de constitución de DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A. quedan inalterable y vigente.

**DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
DEL SUR S.A.**

LOS ALMENDROS, AV. ERNESTO ALBÁN, No. 32, MZ. P. Guayaquil.
TELF. 045100199 - RUC. 0992668822001 - EXP. 39930

8. **DISPONER** que el Gerente General de la empresa se encargue con un Abogado de confianza de elaborar los instrumentos respectivos de AUMENTO DE CAPITAL y consecuente reforma del ESTATUTO SOCIAL de DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A. en una notaría del cantón.
9. **APROBAR** que el Gerente General de la sociedad, proceda a suscribir los documentos legales e instrumentos respectivos a fin de formalizar y cumplir lo resuelto por esta Junta de Accionistas.
10. **AUTORIZAR** al Gerente General y Contador de la sociedad tomen en cuenta lo resuelto por la Junta de Accionistas y adopten las acciones que correspondan.

No habiendo otro asunto que tratar por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, quien preside de la sesión de Junta la declaró concluida concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión y habiendo sido leída la presente Acta a todos los asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna; con lo que termina la Sesión a las 12h07 del mismo día, mes y año.- f) LUIS ALBERTO SERRANO FIGUEROA, Presidente de la Junta.- f) FIGUEROA ONOFRE MARIA OFELIA, JUAN JOSE GAETE SALCEDO y el INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDI SAN MARTIN S.A., Accionistas. f) JUAN JOSE GAETE SALCEDO, Secretario-Gerente General.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que el Acta de Junta que antecede es fiel copia de la original que reposa en los ~~los~~ ^{de San Luis} Archivos de la compañía; a la cual me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico, Guayaquil, 29 de marzo del 2019

Juan Jose Gaete
JUAN JOSE GAETE SALCEDO
Secretario-Gerente General



DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.

27 DE DICIEMBRE DE 2018

ASIENTO CÓNTABLE

N° 6541

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	DETALLE
2101011001	PRESTAMOS DE TERCEROS	27,303.00		RECLASIFICACION DE CUENTA. CESION DE DERECHOS. ACREENCIA. CESIONARIA: JUAN JOSE GAETE SALCEDO
3101012001	APORTE FUTURA CAPITALIZACION		27,303.00	RECLASIFICACION DE CUENTA POR ACUERDO DE APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION DE CAPITAL SOCIAL PARTICIPACION ACCIONARIA CORRESPONDIENTE A JUAN JOSE GAETE SALCEDO

DISFASUR S.A.
Miguel Avelino
Eduardo Segundo Lucio
CONTADOR

CONTADOR GENERAL
 REVISADO

DISFASUR S.A.
Miguel Avelino
Ing. Miguel Avelino
CONTABILIDAD FINANCIERA

ASISTENTE CONTABLE
 ELABORADO



DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.
 27 DE DICIEMBRE DE 2018
 ASIENTO CONTABLE
 N° 6540

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	DETALLE
2101011001	PRESTAMOS DE TERCEROS	70,986.00		RECLASIFICACION DE CUENTA. CESION DE DERECHOS. ACRENCIA. CESIONARIA: MARIA OFELIA FIGUEROA ONOFRE
3101012001	APORTE FUTURA CAPITALIZACION		70,986.00	RECLASIFICACION DE CUENTA POR ACUERDO DE APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION DE CAPITAL SOCIAL PARTICIPACION ACCIONARIA CORRESPONDIENTE A MARIA OFELIA FIGUEROA ONOFRE

DISFASUR S.A.
Eco. Segundo Lucio
CONTADOR

CONTADOR GENERAL
 REVISADO

DISFASUR S.A.
Miguel Avelino
 Ing. Miguel Avelino
 CONTABILIDAD FINANCIERA

ASISTENTE CONTABLE
 ELABORADO

Juan Jose Gaete S
 GERENTE GENERAL
 APROBADO



DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.
 27 DE DICIEMBRE DE 2018
 ASIENTO CONTABLE
 N° 6542

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	DETALLE
2101011001	PRESTAMOS DE TERCEROS	38,223.00		RECLASIFICACION DE CUENTA. CESION DE DERECHOS. ACREENCIA. CESIONARIA: INRIDISAN MARTIN
3101012001	APORTE FUTURA CAPITALIZACION		38,223.00	RECLASIFICACION DE CUENTA POR ACUERDO DE APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION DE CAPITAL SOCIAL PARTICIPACION ACCIONARIA CORRESPONDIENTE A INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDISAN MARTIN S.A.

DISFASUR S.A.
Miguel Avelino
Eca Segundo Lucio
CONTADOR

CONTADOR GENERAL
 REVISADO

DISFASUR S.A.
Miguel Avelino
Ing. Miguel Avelino
CONTABILIDAD FINANCIERA

ASISTENTE CONTABLE
 ELABORADO

Juan Jose Gómez
GERENTE GENERAL
APROBADO

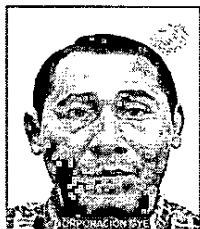




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918093493

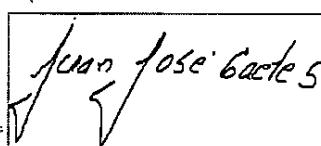
Nombres del ciudadano: GAETE SALCEDO JUAN JOSE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1977



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA BETTY JOHANNA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: GAETE LUNA JOSE GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALCEDO ONOFRE JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

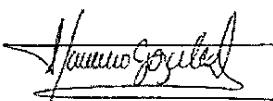
Emisor: LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 195-215-26668



195-215-26668

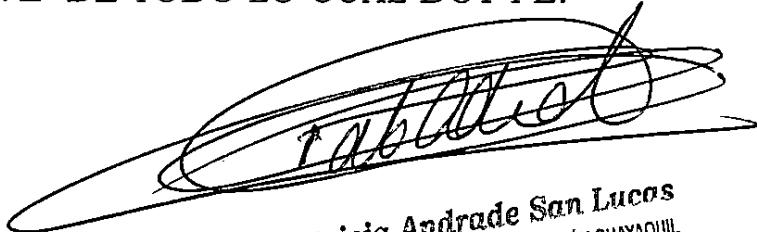


Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Ab. Patricia Andrade San Lucas
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.445
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **DISFASUR DISTRIBUIDORA -FARMACEUTICA DEL SUR S.A.**, de fojas **18.592 a 18.610**, Registro Mercantil número **1.628**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18445



Guayaquil, 25 de abril de 2019

REVISADO POR: *R*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0579048



08 MAY 2019 HORA
12:00

FIRMA:

/B